

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LA REALIZACIÓN DEL **SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DIGITALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS CENTROS RESIDENCIALES DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA**, AL AMPARO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA – Next Generation EU

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 1/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ÍNDICE

1. Alcance.....	3
2. Composición y cometidos de la ponencia.....	4
3. Ofertas presentadas.....	5
3.1 Lote 1: Microordenadores Portátiles.....	5
3.2 Lote 2: Microordenadores “Todo en Uno” (AIO).....	5
3.3 Lote 3: Tablets.....	6
3.4 Lote 4: Pizarras digitales multitáctil.....	6
3.5 Lote 5: Monitores.....	6
4. Ofertas anormalmente bajas.....	7
4.1 Lote 1: Microordenadores Portátiles.....	8
4.2 Lote 2: Microordenadores “Todo en Uno” (AIO).....	10
4.3 Lote 3: Tablets.....	12
4.4 Lote 4: Pizarras digitales multitáctil.....	13
4.5 Lote 5: Monitores.....	15
5. Criterios de valoración.....	18
5.1 Lote 1: Monitores.....	20
5.2 Lote 2. Microordenadores “Todo en uno”(AIO).....	21
5.3 Lote 3. Tablets.....	22
5.4 Lote 4. Pizarras digitales multitáctil.....	23
5.5 Lote Monitores.....	24
6. Resumen.....	26
6.2 Lote 2: Microordenadores “Todo en Uno” (AIO).....	26
6.3 Lote 3: Tablets.....	26
6.4 Lote 4: Pizarras digitales multitáctil.....	27
6.5 Lote 5: Monitores.....	27

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 2/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



1. Alcance

El presente informe tiene por objeto la exposición de las conclusiones de la valoración técnica de las ofertas presentadas para la contratación del expediente relativo a la “**SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DIGITALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS CENTROS RESIDENCIALES DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA, AL AMPARO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA- Next Generation EU**”, correspondiente al expediente **125/2024 – CONTR 2024 0000816903**, convocado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 3/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



2. Composición y cometidos de la ponencia técnica

Los miembros de la ponencia técnica son:

- ◆ **Emilio Ramírez Ríos**, Jefe del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de la Agencia Digital de Andalucía en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
- ◆ **Juan Pedro Cruz Martínez**, Técnico del Servicio de Sistemas de Información de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 4/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. Ofertas presentadas

Las ofertas presentadas a este concurso y admitidas en Mesa de Contratación son las que aparecen a continuación:

3.1 Lote 1: Microordenadores Portátiles.

EMPRESAS DISTRIBUCIÓN E IMPORTACIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO Y ELECTRÓNICO SA
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION.
Econocom Products & Solutions SAU.
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.
INDEO INFORMATICA S.L.L.
SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL.
TEKNO SERVICE SL.
UNIVERTIA.

3.2 Lote 2: Microordenadores “Todo en Uno” (AIO).

EMPRESAS DISTRIBUCION E IMPORTACION DE MATERIAL INFORMÁTICO Y ELECTRONICO SA
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.
Econocom Products & Solutions SAU.
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.
SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES S.L.
TEKNO SERVICE S.L.
TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA.
TIER 1 TECHNOLOGY S.A.

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 5/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3.3 Lote 3: Tablets.

EMPRESAS DISTRIBUCION E IMPORTACION DE MATERIAL INFORMatico Y ELECTRONICO SA

BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L

Econocom Products & Solutions SAU

GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA

INDEO INFORMATICA SLL.

TIER 1 TECHNOLOGY S.A.

UNIVERTIA

3.4 Lote 4: Pizarras digitales multitáctil.

EMPRESAS DISTRIBUCION E IMPORTACION DE MATERIAL INFORMatico Y ELECTRONICO SA

BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.

Econocom Products & Solutions S.A.U.

GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA.

GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.

INDEO INFORMATICA S.L.L.

TIER 1 TECHNOLOGY SA

3.5 Lote 5: Monitores.

EMPRESAS DISTRIBUCION E IMPORTACION DE MATERIAL INFORMatico Y ELECTRONICO SA

BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.

Econocom Products & Solutions S.A.U.

GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.

INDEO INFORMATICA S.L.L.

SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL

TIER 1 TECHNOLOGY SA



4. Ofertas anormalmente bajas.

El presente apartado tiene por objeto la exposición de las conclusiones de la valoración de los criterios objetivos para considerar una oferta anormalmente baja de las ofertas presentadas para la contratación del expediente relativo a la **“SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DIGITALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS CENTROS RESIDENCIALES DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA”**, correspondiente al expediente **125/2024 – CONTR 2024 0000816903**, convocado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Estos criterios están recogidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en la sección **“Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”** del apartado **“8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”**.

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes:

- Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los previstos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Cuando hubieran presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código del Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere mas baja, y ello con independencia de que se presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otras empresas o empresas ajenas al grupo y con las cuales se concurren en unión temporal.
- A continuación, se indica la redacción del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, para mayor facilidad.

Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- 1) *Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*
- 2) *Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*
- 3) *Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 7/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- 4) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.
- 5) Excepcionalmente, y atendiendo al objeto del contrato y circunstancias del mercado, el órgano de contratación podrá motivadamente reducir en un tercio en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares los porcentajes establecidos en los apartados anteriores.
- 6) Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.

A continuación, se procede a indicar un breve resumen de la aplicación de estos parámetros a las ofertas presentadas.

4.1 Lote 1: Microordenadores Portátiles.

En aplicación de lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y según su propuesta económica, ANEXO V. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3), se obtiene un Importe Medio es de :

Nº de Lote:	Coste unitario sin IVA	Coste unitario con IVA	N.º de unidades:	Importe total SIN IVA:	Importe total con IVA:
LOTE 1. Microordenadores Portátiles.	940,89 €	1.138,48 €	78	73.389,62€	88.801,44€

$$IMPORTE MEDIO = \frac{EMPRESA 1 + EMPRESA 2 + EMPRESA 3. EMPRESA N}{N^{\circ} EMPRESAS}$$

$$UNIDADES PORCENTUALES = 100 - \frac{IMPORTE EMPRESA * 100}{IMPORTE MEDIO.}$$

EMPRESAS	IMPORTE EMPRESAS (IVA incluido)	Unidades porcentuales sobre la Media.
----------	----------------------------------	---------------------------------------

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 8/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



BIOS TECHNOLOGY SOLUTION.	61.710,00 €	-15,72
Econocom Products & Solutions SAU.	71.212,54 €	-33,54
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	39.811,94 €	25,34
INDEO INFORMÁTICA S.L.L.	64.084,02 €	-20,18
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL.	47.222,16 €	11,44
TEKNO SERVICE SL.	48.096,05 €	9,81
UNIVERTIA.	41.137,37 €	22,86
Importe Medio	53.324,87€	

1. Existen tres propuestas que superan las 10 unidades porcentuales sobre la media aritmética: **GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA, SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL y UNIVERTIA.**

2. Existen tres ofertas por debajo del límite de 10 unidades porcentuales por debajo de la media aritmética, por lo que en aplicación de lo establecido en el apartado 3 del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. "3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales."

EMPRESAS	IMPORTE (IVA incluido).	Unidades porcentuales sobre segunda Media
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	39.811,94 €	6,82
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL.	47.222,16 €	-10,53
UNIVERTIA.	41.137,37 €	3,71
Segundo Importe Medio	42.723,82€	

Finalmente, ninguna se encuentra en situación de baja anormal.



4.2 Lote 2: Microordenadores “Todo en Uno” (AIO).

En aplicación de lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y según su propuesta económica, ANEXO V. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3), se obtiene un Importe Medio es de :

Nº de Lote:	Coste unitario sin IVA	Coste unitario con IVA	N.º de unidades:	Importe total SIN IVA:	Importe total con IVA:
LOTE 2. Microordenadores “Todo en uno” (AIO).	973,92 €	1.178,45 €	192	186.993,72€	226.262,40€

$$IMPORTE MEDIO = \frac{EMPRESA 1 + EMPRESA 2 + EMPRESA 3. EMPRESA N}{N^{\circ} EMPRESAS}$$

$$UNIDADES PORCENTUALES = 100 - \frac{IMPORTE EMPRESA * 100}{IMPORTE MEDIO}.$$

EMPRESAS	IMPORTE EMPRESAS (IVA incluido).	Unidades porcentuales sobre la Media
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION.	175.499,00 €	-12
Econocom Products & Solutions SAU.	183.147,15 €	-16,91
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	187.744,86 €	-19,85
SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL.	140.647,64 €	10,22
TEKNO SERVICE SL.	175.378,37 €	-11,95
TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	103.847,04 €	33,71
TIER 1 TECHNOLOGY SA	130.376,13€	16,78
Importe Medio	156.655,74€	

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 10/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. Existen tres propuestas que superan las 10 unidades porcentuales sobre la media aritmética: **SOLUTIA INNOVWORD TECHNOLOGIES SL, TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA y TIER 1 TECHNOLOGY SA.**

2. Existen tres ofertas por debajo del límite de 10 unidades porcentuales por debajo de la media aritmética, por lo que en aplicación de lo establecido en el apartado 3 del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. "3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales."

EMPRESAS	IMPORTE EMPRESAS(IVA incluido).	Unidades porcentuales sobre segunda Media
SOLUTIA INNOVWORD TECHNOLOGIES SL.	140.647,64 €	-12,56
TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	103.847,04 €	16,89
TIER 1 TECHNOLOGY SA	130.376,13€	-4,34
Segundo Importe Medio	124.956,94€	

Finalmente, **TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA** se encuentra en baja anormal al superar las 10 unidades porcentuales.

Con fecha **15/01/2025** se remite a **TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA** el requerimiento de justificación de posible baja anormal solicitándole la documentación que justifique y precise la valoración de la oferta. En particular lo referente al ahorro, que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que dispongan para ejecutar la prestación, la innovación y originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigente en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

Con fecha **20/01/2025** la empresa responde aportando el documento principal JUSTIFICACION OFERTA ANORMALMENTE BAJA_EXP CONTR 2024 816903.pdf y otros documentos complementarios. En este informe acredita la solvencia técnica y económica de la empresa, escenarios varios y suficientes de acreditación de ahorro en los costes de base que justifican el precio aportado, como los volúmenes de venta o los acuerdos comerciales con grandes compañías del sector, todo ello dentro del contexto de protección del empleo y condiciones de trabajo.

Por todo lo anterior, la Comisión considera **JUSTIFICADA la propuesta de TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA** para el LOTE 2, procediendo a la valoración de la misma junto con el resto de licitantes.

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 11/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4.3 Lote 3: Tablets.

En aplicación de lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y según su propuesta económica, ANEXO V. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3), se obtiene un Importe Medio es de :

Nº de Lote:	Coste unitario sin IVA	Coste unitario con IVA	N.º de unidades:	Importe total SIN IVA:	Importe total con IVA:
LOTE 3. Tablets.	183,33 €	221,83 €	192	35.199,47€	42.591,36€

La oferta presentada por TIER 1 TECHNOLOGY SA por un importe de 42.844,61 €, IVA incluido, excede el importe de licitación, por lo que queda excluida.

$$IMPORTE MEDIO = \frac{EMPRESA 1 + EMPRESA 2 + EMPRESA 3. EMPRESA N}{N^{\circ} EMPRESAS}$$

$$UNIDADES PORCENTUALES = 100 - \frac{IMPORTE EMPRESA * 100}{IMPORTE MEDIO.}$$

EMPRESAS	IMPORTE EMPRESAS (IVA incluido).	Unidades porcentuales sobre la Media
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION.	34.485,00 €	-1,90
Econocom Products & Solutions SAU.	37.849,57 €	-11,85
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	28.722,96 €	15,12
INDEO INFORMÁTICA S.L.L.	34.848,00 €	-2,98
UNIVERTIA.	33.299,20 €	1,60
Importe Medio	33.840,95€	

1. Existe una propuesta que supera las 10 unidades porcentuales sobre la media aritmética: **GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.**

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 12/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2. Existe una oferta por debajo del límite de 10 unidades porcentuales por debajo de la media aritmética por parte de **GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA**, que en su precio ofertado están por debajo del límite obtenido en aplicación de lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.: "1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales".

$$UNIDADES PORCENTUALES = 100 - \frac{IMPORTE EMPRESA * 100}{IMPORTE LICITACIÓN}$$

EMPRESAS	IMPORTE EMPRESAS(IVA incluido).	Unidades porcentuales sobre precio Licitación
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	8.722,96 €	32,56

De lo anterior se concluye que **GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA** se encuentra en baja anormal.

Con fecha **15/01/2025** se remite a **GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA** el requerimiento de justificación de posible baja anormal solicitándole la documentación que justifique y precise la valoración de la oferta, en particular lo referente al ahorro, que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que dispongan para ejecutar la prestación, la innovación y originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigente en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

Con fecha y hora **22/01/2025 a las 12:59h** la empresa responde aportando el documento principal "escrito gpic bajada L3 igualdadF.pdf" y otros documentos complementarios. En este informe acredita la solvencia técnica y económica de la empresa, escenarios varios y suficientes de acreditación de ahorro en los costes de base que justifican el precio aportado, como los volúmenes de venta o los acuerdos comerciales con grandes compañías del sector.

Por todo lo anterior, la Comisión considera **JUSTIFICADA la propuesta de GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA** para el LOTE 3, procediendo a la valoración de la misma junto con el resto de licitantes

4.4 Lote 4: Pizarras digitales multitáctil.

En aplicación de lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y según su propuesta económica, ANEXO V. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3), se obtiene un Importe Medio es de :

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 13/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Nº de Lote:	Coste unitario sin IVA	Coste unitario con IVA	N.º de unidades:	Importe total SIN IVA:	Importe total con IVA:
LOTE 4. Pizarras digitales multitáctil 75".	3.945,43 €	4.773,97 €	13	51.290,59€	62.061,61€

$$IMPORTE MEDIO = \frac{EMPRESA 1 + EMPRESA 2 + EMPRESA 3 + \dots + EMPRESA N}{N^{\circ} EMPRESAS}$$

$$UNIDADES PORCENTUALES = 100 - \frac{IMPORTE EMPRESA * 100}{IMPORTE MEDIO}$$

EMPRESAS	IMPORTE EMPRESAS(IVA incluido)	Unidades porcentuales sobre la Media
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION.	37.830,65 €	-0,72
Econocom Products & Solutions SAU.	33.658,11 €	10,39
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA.	31.982,67 €	14,85
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	32.549,00 €	13,34
INDEO INFORMÁTICA SLL	47.583,25 €	-26,69
TIER 1 TECHNOLOGY SA	41.756,39 €	-11,17
Importe Medio	37.560,01€	

1. Existen tres propuestas que superan en más de 10 unidades porcentuales la media aritmética: **Econocom Products & Solutions SAU, GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA y GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.**

2. Existen tres ofertas por debajo del límite de 10 unidades porcentuales por debajo de la media aritmética, por lo que en aplicación de lo establecido en el apartado 3 del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. "3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales."

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 14/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EMPRESAS	IMPORTE EMPRESAS (IVA incluido)	Unidades porcentuales sobre segunda Media
Econocom Products & Solutions SAU.	33.658,11 €	-2,84
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA.	31.982,67 €	2,28
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	32.549,00 €	0,55
Importe Medio	32.729,93€	

Finalmente, ninguna propuesta incurre en baja.

4.5 Lote 5: Monitores.

En aplicación de lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y según su propuesta económica, ANEXO V. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3), se obtiene un Importe Medio es de :

Nº de Lote:	Coste unitario sin IVA	Coste unitario con IVA	N.º de unidades:	Importe total SIN IVA:	Importe total con IVA:
LOTE 5. Monitores.	198,98 €	240,76 €	62	12.336,46€	14.927,12 €

$$IMPORTE MEDIO = \frac{EMPRESA 1 + EMPRESA 2 + EMPRESA 3. EMPRESA N}{N^{\circ} EMPRESAS}$$

$$UNIDADES PORCENTUALES = 100 - \frac{IMPORTE EMPRESA * 100}{IMPORTE MEDIO.}$$

EMPRESAS	IMPORTE EMPRESAS (IVA incluido)	Unidades porcentuales sobre la Media
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION.	11.253,00 €	-13,65
Econocom Products & Solutions SAU.	10.234,98€	-3,37
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y	6.575,09 €	33,59

Página 15 de 28

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 15/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.		
INDEO INFORMATICA S.L.L.	10.427,78 €	-5,32
SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL.	11.260,30 €	-13,72
TIER 1 TECHNOLOGY SA.	9.657,06 €	2,47
Importe Medio	9.901,37€	

1. Existe una propuesta que supera en más de 10 unidades porcentuales la media aritmética: **GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.**

2. Existe una oferta por debajo del límite de 10 unidades porcentuales por debajo de la media aritmética por parte de **GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA**, que en su precio ofertado están por debajo del límite obtenido en aplicación de lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.: "1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales".

$$UNIDADES PORCENTUALES = 100 - \frac{IMPORTE EMPRESA * 100}{IMPORTE LICITACIÓN}$$

EMPRESAS	IMPORTE EMPRESAS(IVA incluido).	Unidades porcentuales sobre precio Licitación
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	6.575,09 €	55,95

De lo anterior se concluye que **GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA** se encuentra en baja anormal.

Con fecha 15/01/2025 se remite a **GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA** el requerimiento de justificación de posible baja anormal solicitándole la documentación que justifique y precise la valoración de la oferta, en particular lo referente al ahorro, que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que dispongan para ejecutar la prestación, la innovación y originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigente en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

Con fecha y hora 22/01/2025 a las 13:02h la empresa responde aportando el documento principal "escrito gpic bajada L5 igualdadF.pdf" y otros documentos complementarios. En este informe se presenta un desglose de costes para indicar beneficios y márgenes que no se encuentran alineados con la propuesta económica presentada en la oferta. En concreto, la oferta presentada por GPIC

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 16/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ascendía a un importe de 5.433,96€ sin IVA mientras que el informe de justificación hace referencia a un importe de 10.867,91€ IVA excluido. Al no haber correspondencia directa entre la oferta presentada y las cuantías justificadas en el informe, esta Comisión **no puede considerar justificada la baja anormal.**

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 17/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5. Criterios de valoración

Los criterios de valoración basados en fórmulas que se especificaban en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se muestran a continuación:

1º	Proposición económica	80
2º	Garantía	15
3º	Calidad Medio Ambiental	5
TOTAL		100

Proposición económica.

La máxima puntuación (80 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{\text{Max} \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de este apartado.

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Garantía.

La puntuación se obtendrá según los siguientes tramos:

- **0-2 años:** es la garantía exigida por ley y la puntuación será de 0 puntos.
- **2-5 años:** además de los dos años exigidos por ley se obtiene una garantía adicional y se puntuará por la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta (Of) admitida:

$$X = \frac{\text{Max} \times (Of - Of_{\min})}{Of_{\max} - Of_{\min}}$$

siendo,

Max= Puntuación máxima de este apartado.

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 18/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Of= Numero de meses de garantia adicionales presentados en la oferta.

Ofmin= 0 meses de garantia adicionales al minimo legal.

Ofmax= Valor maximo de meses de garantia adicionales ofertado por el conjunto de licitadores admitidos y acotado a 36 meses.

• **Más de 5 años:** la puntuacion sera maxima de 15 puntos.

Calidad Medio Ambiental (5 puntos)

Acreditación estar en posesión de la ISO 14001:2015 de gestión ambiental.

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 19/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5.1 Lote 1: Monitores.

Empresas	Proposición económica (IVA incluido).	Puntuación económica (80 puntos).	Garantía en meses	Puntuación Garantía (15 puntos).	Calidad Medio Ambiental :ISO 14001:2015 de gestion ambiental. (5 puntos).	TOTAL.
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION.	61.710€	44,24	36	15	5	64,24
Econocom Products & Solutions SAU.	71.212,54€	28,72	0	0	0	28,72
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	39.811,94€	80	36	15	5	100
INDEO INFORMATICA S.L.L.	64.084,02€	40,36	36	15	0	55,36
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL.	47.222,16€	67,90	36	15	5	87,90
TEKNO SERVICE SL.	48.096,05€	66,47	36	15	5	86,47
UNIVERTIA.	41.137,37€	77,84	36	15	5	97,84



5.2 Lote 2. Microordenadores “Todo en uno”(AIO).

Empresas	Proposición económica(IVA incluido).	Puntuación económica(80 puntos).	Garantía en meses	Puntuación Garantía (15 puntos).	Calidad Medio Ambiental :ISO 14001:2015 de gestion ambiental. (5 puntos).	TOTAL.
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION.	175.449,00€	33,21	36	15	5	53,21
Econocom Products & Solutions SAU.	183.147,15€	28,18	0	0	0	28,18
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	187.744,86€	25,17	36	15	5	45,17
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES S.L.	140.647,64€	55,95	36	15	5	75,95
TEKNO SERVICE S.L.	175.378,37€	33,25	36	15	5	53,25
TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA.	103.847,04€	80	36	15	5	100
TIER 1 TECHNOLOGY S.A.	130.376,13€	62,66	0	0	0	62,66

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 21/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5.3 Lote 3.Tablets.

Empresas	Proposición económica. (IVA incluido)	Puntuación económica(80 puntos).	Garantía en meses	Puntuación Garantía (15 puntos).	Calidad Medio Ambiental :ISO 14001:2015 de gestion ambiental. (5 puntos).	TOTAL.
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION.	34.485,00€	46,76		36	15	66,76
Econocom Products & Solutions SAU.	37.849,57€	27,35		0	0	27,35
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	28.722,96€	80,00		12	5	90,00
INDEO INFORMATICA S.L.L.	34.848,00€	44,67		36	15	59,67
TIER 1 TECHNOLOGY S.A.						
UNIVERTIA.	33.299,20€	53,60		36	15	73,60
Excluida por exceder el valor de licitación . Apartado 4.3						

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 22/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5.4 Lote 4. Pizarras digitales multitáctil.

Empresas	Proposición económica(IVA incluido).	Puntuación económica(80 puntos).	Garantía en meses	Puntuación Garantía (15 puntos).	Calidad Medio Ambiental :ISO 14001:2015 de gestion ambiental. (5 puntos).	TOTAL.
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION.	37.830,65€	64,44	36	15	5	84,44
Econocom Products & Solutions SAU.	33.658,11€	75,54	0	0	0	75,54
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA.	31.982,67€	80	36	15	5	100
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	32.549,00€	78,49	36	15	5	98,49
INDEO INFORMATICA S.L.L.	47.583,25€	38,50	36	15	0	53,51
TIER 1 TECHNOLOGY SA	41.756,39€	54,00	0	0	0	54,00



5.5 Lote Monitores.

Empresas	Proposición económica (IVA incluido).	Puntuación económica(80 puntos).	Garantía en meses	Puntuación Garantía (15 puntos).	Calidad Medio Ambiental :ISO 14001:2015 de gestion ambiental. (5 puntos).	TOTAL.
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION.	11.253,00€	55,77	36	15	5	75,77
Econocom Products & Solutions SAU.	10.234,98€	71,23	0	0	0	71,23
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.						
Excluida por baja anormal no justificada. Apartado 4.5						
INDEO INFORMATICA S.L.L.	10.427,78€	68,30	36	15	0	83,30
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL.	11.260,30€	55,66	36	15	5	75,66
TIER 1 TECHNOLOGY SA	9.657,06€	80,00	0	0	0	80,00

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 24/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 25/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6. Resumen.

6.1 Lote 1: Microordenadores Portátiles.

EMPRESAS DISTRIBUCIÓN E IMPORTACIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO Y ELECTRÓNICO SA.	PUNTUACIÓN.
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION.	64,24
Econocom Products & Solutions SAU.	28,72
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	100,00
INDEO INFORMATICA S.L.L.	55,36
SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL.	87,90
TEKNO SERVICE SL.	86,47
UNIVERTIA.	97,84

6.2 Lote 2: Microordenadores “Todo en Uno” (AIO).

EMPRESAS DISTRIBUCION E IMPORTACION DE MATERIAL INFORMATICO Y ELECTRONICO SA.	PUNTUACIÓN.
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.	53,21
Econocom Products & Solutions SAU.	28,18
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	45,17
SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES S.L.	75,95
TEKNO SERVICE S.L.	53,25
TICNOVA QUALITY TEAM SOCIEDAD LIMITADA	100,00
TIER 1 TECHNOLOGY S.A.	62,66

6.3 Lote 3: Tablets.

EMPRESAS DISTRIBUCION E IMPORTACION DE MATERIAL INFORMATICO Y ELECTRONICO SA.	PUNTUACIÓN.
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L	66,76
Econocom Products & Solutions SAU	27,35
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	90,00



INDEO INFORMATICA SLL.	59,67
TIER 1 TECHNOLOGY S.A.	**
UNIVERTIA	73,60

**Excluida por exceder el valor de licitación . Apartado 4.3

6.4 Lote 4: Pizarras digitales multitáctil.

EMPRESAS DISTRIBUCION E IMPORTACION DE MATERIAL INFORMATICO Y ELECTRONICO SA.	PUNTUACIÓN.
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.	84,44
Econocom Products & Solutions S.A.U.	75,54
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA.	100,00
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA.	98,49
INDEO INFORMATICA S.L.L.	53,51
TIER 1 TECHNOLOGY SA	54,00

6.5 Lote 5: Monitores.

EMPRESAS DISTRIBUCION E IMPORTACION DE MATERIAL INFORMATICO Y ELECTRONICO SA.	PUNTUACIÓN.
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.	75,77
Econocom Products & Solutions S.A.U.	71,23
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA	***
INDEO INFORMATICA S.L.L.	83,30
SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES SL	75,66
TIER 1 TECHNOLOGY SA	80,00

*** Excluida por baja anormal no justificada. Apartado 4.5

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 27/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Emilio Ramírez Ríos.

TÉCNICO DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Juan Pedro Cruz Martínez .

JUAN PEDRO CRUZ MARTINEZ		14/02/2025	PÁGINA 28/28
EMILIO RAMIREZ RIOS			
VERIFICACIÓN	BndJAE9ZRA6PY7S49MF7V7SRED2LLQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	